

Informe del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Mario Luis Vivas, a la Honorable Legislatura, según manda el art. 181 de la Constitución Provincial, marzo de 2023.

Señor Presidente de la Honorable Legislatura, Señoras Diputadas, Señores Diputados:

Saludo al Sr. Gobernador y le agradezco su presencia en este recinto

Vengo a cumplir con la manda constitucional del art. 181 que nos impone el deber de rendir cuentas sobre nuestra gestión y dar nuestro mensaje al pueblo sobre la actividad del Poder Judicial a través de esta Alta Casa de las Leyes.

En esta ocasión me toca hacerlo en forma presencial ya que, en años anteriores, producto de la pandemia que generó la emergencia sanitaria global, debí cumplir con la manda constitucional de este día republicano, una vez, en abril de 2020, remitiendo el informe por escrito a la Legislatura y la otra, en 2021, por videoconferencia desde las oficinas del Presidente de esta Honorable Legislatura.

Ustedes son los representantes del pueblo y los mediadores naturales para que esta voz que hoy represento en el Poder Judicial llegue a la comunidad y propale este informe que narra y explica las diversas alternativas que hemos atravesado durante mi año de gestión como Presidente del Alto Cuerpo, en el período transcurrido entre los meses de abril de 2022 y marzo del presente año.

En el anexo del libro que acompaña este discurso podrán encontrar información que refiere no solo al Superior Tribunal de Justicia, sino también a los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa, respectivamente.

El año 2022 comenzó con un Poder Judicial golpeado por los destrozos que sufrió nuestra casa en Rawson durante los últimos días del año 2021.

Las primeras directivas estuvieron dirigidas a recuperar el funcionamiento del edificio e iniciar el proceso de reconstrucción del mismo. En ese sentido se concretó la reparación y puesta en valor de los despachos de los Ministros, cuatro de los cuales habían asumido recientemente, la Sala de Acuerdos y la Sala de Audiencias, como así también la reubicación de distintas dependencias que fueron afectadas por el incendio.

Esos trabajos han sido permanentes durante todo el año y continuarán en el próximo período. Ese infortunio obligó al Poder Judicial a invertir un monto de dinero no previsto, que a la fecha asciende a una suma superior a los 19 millones de pesos, sin que hasta el momento se pueda cuantificar la totalidad de la inversión a realizar. No hemos pedido un solo peso para afrontar los gastos, los que se erogaron con recursos propios. A 15 meses del hecho, seguimos aguardando los resultados de la investigación y la individualización de los verdaderos responsables.

Es angustiante, pero saludable recordar ese hecho desgraciado, *ya que un pueblo que olvida su historia, está condenado a repetirla.*

Desde el 1° de abril de 2023 la Dra. Banfi es la nueva presidenta de este organismo de justicia, es decir, de este Superior Tribunal, y vale subrayar, por primera vez en la historia institucional de nuestra provincia. Y en ese sentido, cabe agregar que la Dra. Bustos es la vicepresidenta segunda del STJ.

Un hecho digno de ser destacado y por el cual, además, saludo y felicito a las Dras. Banfi y Bustos, hoy presentes en este recinto.

Y es por este especial motivo que estas ideas que comparto reflexionan sobre un hecho de por sí histórico, que no solo me reconforta, sino que salda una deuda que ya comenzó con el ingreso de las Dras. Camila Lucía Banfi Saavedra y Silvia Alejandra Bustos.

Quiero expresar mi especial reconocimiento al Sr, Gobernador, aquí presente y a este Alto Cuerpo, por haber receptado el pedido, tanto del Dr. Alejandro Panizzi como mío, en la inclusión de mujeres en la Corte Provincial.

Me parece importante recordar que tanto el Dr. Panizzi como quien les habla nos expresamos públicamente en torno a la necesidad de contar con mujeres dentro del Alto Cuerpo. Que no conformes con ello, arrimamos a esta Honorable Legislatura fundamentos normativos y doctrinarios respecto de la importancia para la democracia que las mujeres tuvieran acceso a la máxima magistratura del Poder Judicial.

Este gran paso, contó con el particular compromiso de las Sras. Diputadas aquí presentes, quienes tuvieron un rol preponderante en el avance del tema y quiero destacarlo especialmente.

Política de género

Con claridad meridiana puedo decir que es mucho lo que se ha avanzado en torno a la incorporación de la perspectiva de género en el Poder Judicial, dando cumplimiento a la normativa vigente, pero que aún falta mucho por hacer. En ese camino será necesario mirar más allá de nuestras propias experiencias, observando las necesidades de quienes están del otro lado de los estrados judiciales, de aquéllas que acuden al Poder Judicial pidiendo el auxilio del Estado.

Resulta imperante sumar y coordinar acciones frente al flagelo de la violencia de género. Todas las personas que integramos el Estado tenemos una especial responsabilidad frente al compromiso de prevención, sanción y erradicación de la violencia de género. Pero la realidad es que no se puede pensar en soluciones o aportes efectivos en materia de género, desde cualquier ámbito y tampoco desde la justicia, sin antes haber comprendido previamente la problemática.

Lo primero que debo mencionar es que estamos acostumbrados a pensar las situaciones a partir de la experiencia propia, y esa modalidad se traslada al Derecho, que fue pensado en función de la experiencia masculina, adoptando puntos de vista como si fueran neutros, cuando no lo son. Esto ha afectado principalmente a las mujeres y a las diversidades.

Con el objetivo de modificar este estado de cosas, es que se encaminó todo el esfuerzo institucional tendiente a la sensibilización y formación en materia de género y derechos humanos, dirigido a quienes integran el Poder Judicial en su conjunto, a través del “Programa permanente de capacitación obligatoria para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática género y violencia contra las mujeres”- denominado POG-, bajo estándares fijados por la mencionada Ley Micaela.

Hoy puedo informarles a Uds. que a diciembre del año 2022 el 99% de las personas que forman parte de las tres agencias del Poder Judicial, hemos recibido los primeros elementos de sensibilización en materia de género. No sólo hemos accedido a la normativa y jurisprudencia en la materia, sino que hemos profundizado sobre las bases que sostienen la violencia y discriminación estructural hacia las mujeres y las diversidades sexogenéricas.

Un dato para tener presente es que cuando comenzó a implementarse el Programa, sólo el 7% de quienes integraban el Poder Judicial, se habían formado en la materia.

Uno de los aportes sustanciales en la respuesta oportuna a las víctimas, ha sido sin dudas la implementación y sostenimiento del Sistema de Guardias para el dictado de medidas de protección. En la Provincia del Chubut las mujeres y las diversidades tienen la posibilidad de requerir medidas de protección a la Justicia, todos los días de la semana, durante las 24 hs.

Para que podamos dimensionar de qué estamos hablando, tengo que señalar que el 78% de los casos que ingresaron durante el 2022 a los Juzgados de Familia, se relacionan con alguna dimensión de género y de allí la importancia de contar con un recurso humano preparado en la materia.

Para lograr cambios profundos es necesario que cada quien cumpla con sus obligaciones.

La realidad es que cuando interviene el Poder Judicial en cuestiones vinculadas con violencia de género, es porque otras intervenciones estatales no fueron suficientes. Es relevante poner el máximo esfuerzo en la educación, la prevención y la asistencia a las mujeres y diversidades.

Es necesario que los organismos del Estado realicemos los máximos esfuerzos para contribuir a que las mujeres y diversidades vivan libres de todo tipo de violencia, y en ese sentido, venimos trabajando sobre distintas posibilidades que consideramos pueden resultar un aporte a la temática. En materia de género, que es una política de Estado, ningún Poder debe hacerse el distraído, sino que es menester la tarea coordinada y conjunta, cada uno desde sus incumbencias.

Lo mismo sucede con la seguridad de los ciudadanos. No se trata de echarnos la culpa unos a otros, mirándonos el ombligo propio, sino hacerlo de una manera mancomunada, articulada y responsable, sin color político ni sectarismos. La ciudadanía nos está mirando y espera mucho más de nosotros, mujeres y hombres de la función pública.

En este sentido hemos implementado instancias de formación dirigidas a distintas agencias estatales y no estatales. Concientizamos acerca de los derechos y recursos destinados a las posibles usuarias del sistema, llegando a más de 38 localidades de la Provincia. Articulamos programas con grupos de mujeres específicos. Comenzamos a llevar registros con información de género sensitiva. Articulamos con otras agencias para propiciar el acceso a la reparación de las víctimas de violencia extrema y recientemente se implementó un programa de visibilización y reflexión sobre violencia de género, dirigidos a agresores.

Me gustaría profundizar sobre algunos puntos, como el referido a la colaboración prestada a otros organismos en torno a la necesaria sensibilización y formación en materia de género.

Hemos suscripto Convenios con la Policía del Chubut, obteniendo su certificación 222 personas que integran la fuerza. Asimismo, han concluido la primera instancia 491 personas que integran el ISSyS. Se ha capacitado a 77 profesionales que integran la matrícula de los distintos Colegios Públicos de Abogadas y Abogados de la Provincia y también 25 personas que integran la matrícula de la Asociación de Mediadores. Respecto del Convenio suscripto con el Consejo de la Magistratura, puedo informar que 44 profesionales que aspiraban a concursar un cargo dentro del Poder Judicial, transitaron por la instancia de formación, al igual que 9 de los integrantes del Consejo. Debe tenerse presente que varios de quienes formamos parte del Superior Tribunal de Justicia hemos transitado por esa capacitación.

Creo que la justicia debe correr la venda de sus ojos, para poder mirar las diferencias que se traducen en subordinación laboral y violencia, y en ese sentido considero que cuanto mayor sea la cantidad de personas que cuenten con elementos básicos de formación en género, cada quien podrá realizar adecuadamente su función.

La incorporación permanente de decisiones judiciales que fueron adoptadas con perspectiva de género en la Provincia, representa también una evidencia de avance. Estos pronunciamientos del Poder Judicial, se reúnen en el Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género, que actualmente cuenta con aproximadamente 200 piezas.

Algunas de las sentencias que integran el Observatorio, fueron seleccionadas para formar parte del compendio de sentencias con perspectiva de género que realiza la CSJN a nivel nacional.

Como Presidente, tengo la tranquilidad de haber impulsado o acompañado todas aquellas acciones que se enmarcaron en la ética de los derechos humanos desde la transversalización de la perspectiva de género, aun cuando queda mucho por hacer.